



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-002-2023, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023”.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, SEÑALA SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 30, 52, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

HECHOS

EN USO DE LA VOZ, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES AL ACTO, QUE ANTES DE TOMAR LA DETERMINACIÓN DE EJECUTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES PREVIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 53 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERALES 5.8.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO “ACCIONES PREVIAS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS” DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE REGISTRO MA_20/281019-E-SEDUVI-INVI-60/010119.-----

PRECISIONES

GPAA/ibmb



PRECISIÓN 1. EN EL ANEXO TÉCNICO TERCER PÁRRAFO REFERENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES DICE, “LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN ENTREGARSE POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, ES DECIR DE LUNES A VIERNES, DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS, O BIEN EL QUE SIRVA DESIGNAR EL ÁREA REQUERENTE; EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE CANELA NO. 660, CUARTO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL, CON EL C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ” SE HACE MENCIÓN QUE LA PRIMER ENTREGA DEL MES DE ENERO DEBERÁ SER A MAS TARDAR EL DÍA TREINTA DE ENERO.

DESARROLLO

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EN EL SIGUIENTE ORDEN: PRIMERO, LAS DE CARÁCTER LEGAL; LUEGO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y, POR ÚLTIMO, LAS DE CARÁCTER ECONÓMICO. MIENTRAS QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN ATENDIDAS, POR EL **C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL.

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL C, QUIEN MANIFIESTA NO TENER ALGUNA.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE RECIBIERON PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN:

EL LICITANTE **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.** REALIZA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1.- PÁGINA 11, PUNTO 5.1.2, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS INCISO L), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO EN DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ES DE CARÁCTER DE EMPRESA GRANDE Y NO ENTRA EN EL SUPUESTO DE MIPYMES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO REQUISITADO EXPONINDO LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA EN DICHO FORMATO.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PREGUNTA 2.- PÁGINA 13, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 13 “FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA” DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LOS DATOS DE MI REPRESENTADA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTAR DICHO FORMATO Y/O CARTA BANCARIA FIRMADA Y SELLADA POR LA INSTITUCIÓN, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO LO REALIZAN ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA Y LOS TIEMPOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SON MUY CORTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 13 LLENADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE SOLICITADOS EN EL MISMO, CONFORME AL NUMERAL 6.2, INCISO E), SEGUNDO PÁRRAFO.



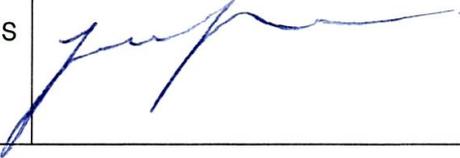
PREGUNTA 3.- ADICIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI NOS PUEDE PROPORCIONAR LAS BASES DE LICITACIÓN EN FORMATO WORD AL CORREO ELECTRÓNICO KMEDRANO@SIVALE.COM.MX DEBIDO A QUE EL ARCHIVO PDF QUE NOS PROPORCIONAN NO ES DEL TODO LEGIBLE.-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE BRINDARÁ UNA COPIA SIMPLE DE LAS BASES MISMO QUE PODRA RECOGER EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO, ALA D, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.-----

LA CONVOCANTE PREGUNTA NUEVAMENTE A LOS ASISTENTES SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA ADICIONAL, A LO CUAL INDICAN QUE NO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR "SERVIDORES PÚBLICOS"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p>C. ALEJANDRO ADRIÁN SEGOVIANO MONCAYO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-002-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".